



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027062/2011 por el cual la Ing. Gabriela Natalia MEZZA, solicita la acreditación de cursos de posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 60;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 62 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo por Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer a la Ing. Gabriela Natalia MEZZA, los siguientes cursos como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la UNC:

- "MÉTODOS NUMÉRICOS", dictado en la Universidad Nacional de Río Cuarto; asignándose 3(tres) créditos.
- "CROMATOGRAFÍA LIQUIDA DE ALTA EFICACIA (HPLC) MODULOS I Y II", dictado en la Universidad Nacional de Río Cuarto; asignándose 4(cuatro) créditos.

Art. 2º.- Reconocer a la Ing. Gabriela Natalia MEZZA los cursos de "INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA E INGENIERÍA" y al "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN LA INGENIERÍA" como validos por el cumplimiento del requerimiento del curso sobre Teoría y Metodología de la Investigación Científica (Art. 25 del Reglamento de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la UNC). No se otorgan créditos por estos cursos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- No Reconocer a la Ing. Gabriela Natalia MEZZA los siguientes cursos como validos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la UNC, por no cumplir con los requisitos del reglamento de la Carrera:

- "TÉCNICAS ESTADÍSTICAS", dictado en la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- "ECUACIONES DIFERENCIALES Y SISTEMAS DINÁMICOS" dictado en la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- "SEMINARIO DE DISEÑO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS, DE ALIMENTOS Y AMBIENTALES" dictado en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Postgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARÍO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001423 -T- 2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	AREA INGENIERIA